

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2024/1126 *Derogación definitiva de diversas Ordenanzas fiscales y reguladoras municipales. Expediente número: 9041/2023.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de treinta días del acuerdo de aprobación provisional de la derogación de diversas Ordenanzas fiscales y reguladoras municipales, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2024, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 21, de fecha 30 de enero de 2024, y no habiendo sido presentada reclamación alguna contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado a definitivo dicho acuerdo.

Las Ordenanzas Fiscales y reguladoras son las siguientes:

- Ordenanza Fiscal núm. 24 reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio.
- Ordenanza Fiscal núm. 21 reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal núm. 22 reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de depuración de aguas residuales.
- Ordenanza Fiscal núm. 23 reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.
- Ordenanza núm. 38 reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcalá la Real, 15 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.